

ACTA 124-11
Sesión Ordinaria 081

Acta número ciento veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y uno, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes catorce de noviembre del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTES

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdoba (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTES

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.

ORDEN DEL DÍA:

- I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
- II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 120 Y 121.**
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- IV. MOCIONES.**
- V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**
- VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**
- VII. ASUNTOS VARIOS.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

No hay público por atender. El Presidente Municipal llama a la regidora Diana Guzmán a sustituir al regidor Daniel Langlois, quien no ha ingresado al Salón de Sesiones, y a solicitud del Alcalde Municipal somete a votación una moción para pasar de inmediato al artículo de mociones. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO II. MOCIONES.

Inciso 1. Moción orientada a aprobar el convenio sobre el Sistema de Compras por el Estado Merk-link.

El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

- Que en sesión extraordinaria llevada a cabo el jueves 10 de noviembre de 2011 se expuso ante los miembros del Concejo Municipal los alcances y beneficios del Proyecto Mer-link, respecto a las compras electrónicas.
- Que en la citada sesión se concluyó el interés institucional de contar con dicha plataforma.

Tomando en cuenta lo anterior, someto a consideración del Concejo Municipal la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Aprobar el Convenio tipo Carta de Compromiso, entre la División de Gobierno Digital, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Municipalidad de Escazú, a efectos de que esta Municipalidad pueda utilizar el Sistema de Compras por el Estado Mer-link. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal o a quien ejerza su cargo a suscribir dicho convenio”.

El regidor Marcelo Azúa señala que al suscribir el convenio la Municipalidad adquiere el compromiso de hacer las actualizaciones a la plataforma tecnológica que Merk-link requiera, pero el Concejo no conoce qué modificaciones habría que hacer y cuál sería su costo. Considera importante que la Administración haga una proyección de los costos que va a implicar la suscripción de este convenio, al menos en los próximos cuatro años que le restan a esta Administración. Apunta que el monto que se vaya a pagar por la utilización de la plataforma está directamente relacionado con el volumen de compras de la Municipalidad, de modo que si bien ahora la suma estimada pareciera razonable, puede ser que en el futuro se incremente considerablemente, según como aumenten las compras. Considera que este análisis podría servir de base para tratar de gestionar una negociación más beneficiosa para la Municipalidad.

El regidor Daniel Langlois ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con doce minutos.

La regidora Rosemarie Maynard considera importante tener en cuenta el oficio remitido por la Sra. Alicia Avendaño, Directora de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, en la que presenta un detalle de los costos para la Municipalidad y los beneficios que se obtendrían al adherirse al programa. Apunta que de acuerdo esa nota, se otorgaría un período de prueba de seis meses a partir de la publicación del primer cartel adjudicado completamente mediante el uso de la plataforma, sin que se genere ningún costo para la Municipalidad. Considera que el tema se podría evaluar durante esos seis meses, siempre y cuando ese plazo de gracia se contemple en el contrato, a lo que condiciona su voto.

El Alcalde Municipal señala que además de ver el aspecto de los costos, es importante analizar los beneficios del programa y la economía que va a generar para la Municipalidad en otros rubros. En cuanto a la observación que hace la regidora Maynard respecto al período de gracia, señala que al cabo de esos seis meses la Municipalidad tendrá la opción de seguir en el programa o retirarse o incluso reunir los elementos necesarios para hacer una contrapropuesta. Insta al Concejo Municipal a aprobar el convenio y se compromete a velar porque en el convenio se contemple la condición que plantea la regidora Maynard, además de que la Municipalidad tenga la opción de retirarse sin que por ello sea objeto de alguna penalización.

El regidor Marcelo Azúa considera que seis meses es un plazo muy corto para medir los resultados del programa, sino que los resultados se verán a largo plazo. Considera que en lugar de fijar un porcentaje sobre las compras de la Municipalidad, que crecerán conforme aumente el presupuesto, se debería establecer un monto fijo que se actualice anualmente con base en un índice como la inflación, por ejemplo. Considera que el 0,6% de todas las compras a nivel nacional es mucho para manejar lo que contempla el convenio, en el mediano o largo plazo. Le preocupa que la Municipalidad quede amarrada a un convenio y que después no se pueda negociar mejores condiciones.

La regidora Rosemarie Maynard comenta que conversó telefónicamente con la Licda. Cira Castro, quien le manifestaba que es importante que el convenio quede aprobado el día de hoy, a fin de iniciar el proceso de capacitación. Añade que la Licda. Castro le indicaba que si bien una vez firmado el convenio éste no se puede modificar, el Concejo podría autorizar al Alcalde a firmar una adenda al contrato, pero habría que hacer la consulta a los personeros de Merk-link.

El Presidente Municipal apunta que en este momento el asunto está en manos del Concejo, pero una vez que se apruebe quedará en manos de la Administración, por lo que en este momento hay que decidir si se aprueba el convenio tal y como está o si se remite a una comisión para su análisis. Considera que el asunto debería remitirse a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Alcalde Municipal acota que si la intención es que la Comisión de Asuntos Jurídicos revise el convenio para corroborar que se haya estipulado la posibilidad de retirarse luego de los seis meses de gracias, esto es algo que se puede resolver muy rápidamente; pero si lo que se está planteando es hacer una nueva negociación en la línea que apunta el regidor Azúa, eso es algo que llevaría más tiempo y que no se resolvería en lo que resta de este año.

El Presidente Municipal señala que este es un programa que, a pesar de que tiene su costo, va a ser muy beneficioso para la Municipalidad, generando mayor transparencia y claridad al proceso de compras. Señala que Merk-link es un proyecto que cuenta con el respaldo del Instituto Costarricense de Electricidad, que es una institución de entera confiabilidad y de cierta forma es una garantía de que no hay un “hambre brutal” de ganancia. Reitera su sugerencia de que el tema se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos para incluir el tema de la adenda que recomienda la Licda. Cira Castro, con el compromiso de que el dictamen sea presentado en la próxima sesión.

La regidora Rosemarie Maynard sugiere que la moción se modifique para incluir ese aspecto y así poder someterla a votación en esta misma sesión.

El regidor Ricardo Marín considera que si el Gobierno está haciendo un esfuerzo en materia de Gobierno Digital, enfocado a procesos clave en las instituciones públicas, mal haría la Municipalidad quedándose fuera de ese programa y si no se aprovecha la oportunidad en ese momento, puede ser que después sea muy tarde. Coincide con el regidor Azúa en que este es un proyecto a largo plazo y señala que la Municipalidad tiene que prepararse para dar buenos servicios en ese largo plazo.

Acogiendo la sugerencia de la regidora Maynard, la moción presentada se modifica de la siguiente manera:

“SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Convenio tipo Carta de Compromiso, entre la División de Gobierno Digital, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Municipalidad de Escazú, a efectos de que esta Municipalidad pueda utilizar el Sistema de Compras por el Estado Mer-link. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal o a quien ejerza su cargo a suscribir dicho Convenio, condicionado al oficio 069-910-2011, suscrito por la Licda. Alicia Avendaño Rivera, Secretaría Técnica”.

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-540-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Aprobar el Convenio tipo Carta de Compromiso, entre la División de Gobierno Digital, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Municipalidad de Escazú, a efectos de que esta Municipalidad pueda utilizar el Sistema de Compras por el Estado Mer-link. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal o a quien ejerza su cargo a suscribir dicho Convenio, condicionado al oficio 069-910-2011, suscrito por la Licda. Alicia Avendaño Rivera, Secretaría Técnica”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Inciso 2. Moción orientada a aprobar la Modificación Presupuestaria MPCM-09-11-2011.

El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que mediante oficios AL-1203-2011 y AL-1189-2011, de fecha 8 y 14 de noviembre del año 2011 respectivamente, se solicitó ajustes presupuestarios para atender varios requerimientos municipales y comunales, por lo que se requiere la aprobación de la modificación presupuestaria ante el Concejo Municipal N° MPCM-09-11-2011, con el fin de poder ejecutar en tiempo las necesidades ahí esbozadas, conforme a los tiempos establecidos en los procesos de contratación administrativa y otros complementarios.

Por lo tanto, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto:

“**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el Reglamento sobre variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidad y entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en la Gaceta número 170 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta número 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR la Modificación Presupuestaria número 9-11-20011, por un monto de ₡105.251.284.00 (ciento cinco millones doscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y cuatro colones exactos) ”.

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-541-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el Reglamento sobre variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidad y entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en la Gaceta número 170 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta número 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR la Modificación Presupuestaria número 9-11-20011, por un monto de ₡105.251.284.00 (ciento cinco millones doscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y cuatro colones exactos) ”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Inciso 3. Moción orientada a ajustar la liquidación presupuestaria del período 2010.

El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

“**SE ACUERDA:** Conforme a las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos, número 8131 y 105 del Código Municipal y el informe presentado por la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo, mediante oficio MFA-161-2011 de fecha 5 de octubre del 2011. **PRIMERO:** Ajustar la liquidación presupuestaria del período 2010, aprobada mediante acuerdo municipal AC-62-11 de la Sesión Ordinaria número 41, Acta 63 del 8 de febrero del 2011. **SEGUNDO:** Aprobar la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de diciembre del 2010 por un monto de ₡349.838.701.97 (trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos un colones con 97/100), desglosado de la siguiente manera: Saldo con destino específico por la suma de ₡456.172.016.95 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ciento setenta y dos mil dieciséis colones con 95/100) y un déficit presupuestario por la suma de ₡106.333.314.98 (ciento seis millones trescientos treinta y tres mil trescientos catorce colones con 98/100”. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría Municipal comunicar el presente acuerdo ante la Contraloría General de la República”.

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-542-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Conforme a las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos, número 8131 y 105 del Código Municipal y el informe presentado por la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo, mediante oficio MFA-161-2011 de fecha 5 de octubre del 2011. **PRIMERO:** Ajustar la liquidación presupuestaria del período 2010, aprobada mediante acuerdo municipal AC-62-11 de la Sesión Ordinaria número 41, Acta 63 del 8 de febrero del 2011. **SEGUNDO:** Aprobar la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de diciembre del 2010 por un monto de ₡349.838.701.97 (trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos un colones con 97/100), desglosado de la siguiente manera: Saldo con destino específico por la suma de ₡456.172.016.95 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ciento setenta y dos mil dieciséis colones con 95/100) y un déficit presupuestario por la suma de ₡106.333.314.98 (ciento seis millones trescientos treinta y tres mil trescientos catorce colones con 98/100”. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría Municipal comunicar el presente acuerdo ante la Contraloría General de la República”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 120 Y 121.

El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 120.

Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 120. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 121.

Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 121. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Inciso 1. Nota del Sr. Armando Salas Herrera y vecinos de la Urbanización Quintanar.

Nota en la que solicitan una audiencia con el fin de coordinar el bacheo o recarpeteo de la calle de la Rotonda en la Urbanización Quintanar, así como la reposición de las rejillas pluviales del cordón de caño. Indican que esta es la segunda solicitud que hacen al respecto, pues en el mes de julio, una vecina había presentado una carta de la que aún no ha habido respuesta.

La nota se remite a la Administración Municipal.

Inciso 2. Nota del Sr. Elías Alberto Fernández Solís.

Documento en el que presenta renuncia como vocal de la Junta de Educación, Instituto de Enseñanza General Presbítero Yanuario Quesada Madriz.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Inciso 3. Nota de la Licda. Marcela Bogantes Rosales, del Ministerio de Educación Pública.

Remite oficio DRESJO-DSAF-246-2011, en el que informa que el Departamento de Servicios Administrativos y Financieros en conjunto con el Departamento de Juntas de esta Dirección Regional, ha programado una capacitación sobre “Contratación Administrativa y aspectos generales de Juntas de Educación y Administrativas” y para esta Municipalidad se cuenta con dos cupos. Dicha actividad se realizará el 18 de noviembre de 2011, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en la Dirección Regional San José Oeste.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Inciso 4. Nota del Sr. Armando León Mejía, Apoderado Generalísimo de Compañía Las Torres D.C.R. S.A.

Documento en el que expresa interés en conocer los fundamentos técnicos y jurídicos que dieron

base a los parámetros establecidos en los artículos 10 y 11, del Reglamento General para Licencias en Telecomunicaciones, ya que los mismos hacen inaplicable e inviable la construcción de torres de telecomunicación en el cantón.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 5. Nota de la Sra. Yolanda Matamoros H., Presidenta de FUNDAZOO.

Remite oficio FPZ-039, en el que expresa preocupación por una intervención de la Sra. Catalina Obregón el día 10 de octubre en la Sesión Municipal, que no hacen más que confundir a las personas que no conocen el Centro de Conservación Santa Ana, por lo que presenta aclaraciones al respecto.

La nota se remite a la Comisión de Ambiente.

Inciso 6. Nota del Lic. Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo del Consejo de Política Pública de la Persona Joven.

Remite oficio DE-404-2011, en el que informa que el Consejo de la Persona Joven ha programado nueve “Encuentros Municipales y de Juventud” que incluyen a todas las municipalidades del país, de cada Municipalidad participarán 3 funcionarios: un miembro del Concejo Municipal, el Alcalde o uno de los vicealcaldes y un funcionario del área financiera, además el presidente del Comité de la Persona Joven o uno de sus integrantes. La actividad que corresponde a esta Municipalidad se realizará el 07 de diciembre de 2011 en la Sede del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, Barrio Escalante, 450 metros al este de la Iglesia Santa Teresita, San José, con un horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La nota se remite al Presidente Municipal.

Inciso 7. Nota de la Sra. Gerlyn Céspedes Venegas, FUSAVO.

Remite correo electrónico en el que invita a participar en “Feria Navideña Santa Ana 2011 FUSAVO”, la cual se efectuará en las calles principales de Santa Ana y la plaza de deportes, los días 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de diciembre respectivamente.

Se entregará copia a los miembros del Concejo que lo soliciten.

Inciso 8. Nota del Sr. Victor Hugo Víquez Chaverri, Diputado de la Asamblea Legislativa.

Remite oficio VHV-719-10-11, en el que acusa recibo del oficio de fecha 5 de octubre del año en curso, el cual externa agradecimiento por la aprobación de la Ley No. 8988, tramitada en el plenario bajo el nombre de “Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Escazú, expediente No. 17899”, por lo que externa que fue un gusto haber contribuido en la aprobación de este proyecto.

Se toma nota.

Inciso 9. Nota de Hannia M. Durán, de la Asamblea Legislativa.

Remite oficio AMB-360-2011, en el que consulta criterio de esta institución sobre el proyecto “Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana”, expediente No. 18252.

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 10. Nota del Lic. Juan Rafael Marín Quirós, Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, y Max Loría Ramírez, Viceministro de Justicia y Paz.

Remiten oficio DVMP-0297-11-2011, documento en el que comunica la apertura del proceso de postulación para participar en el “I Curso de Gobernación Local, Seguridad Ciudadana y Paz Social”, el cual representa un proceso de capacitación de 6 meses que inicia el 16 de enero y finaliza el 13 de julio de 2012. El período para enviar las postulaciones vence el 10 de diciembre. Ajunta información del curso y formulario para inscripción.

Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

Inciso 11. Nota del Lic. Juan Rafael Marín Quirós, Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Remite oficio PE-556-2011, en el que invita a participar en la “I Feria de Seguridad Comunitaria” que dará inicio a las 11:00 a.m. el sábado 19 de noviembre en el parque España situado frente al Ministerio de Cultura.

Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

Inciso 12. Nota del Lic. Juan Carlos Arce Astorga.

Presenta Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad concomitante, contra el Acuerdo No. AC538-11, tomado en la sesión ordinaria No. 80, Acta No. 122, celebrada el día lunes 7 de noviembre del 2011 (concurso Auditor Interno).

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 13. Nota del Sr. Pablo Bertozzi Clavo, Comisionado del Ministerio de Seguridad Pública.

Remite oficio 1970-2011-DGFP-A, en el que en atención al AC-505-11, informa que la Dirección General de Fuerza Pública se ha ocupado de dotar personal a cada cantón según sus necesidades, y el de Escazú no es la excepción, por ello, se están realizando dispositivos policiales dirigidos en el Cantón con una frecuencia de día por medio con grupo policial denominado Fuerza de Tarea de

la Dirección Regional de San José. Por otro lado, el tema del personal que brinda seguridad en Embajadas y casas de ex presidentes, es ineludible prestar estos servicios. Además está en proceso la asignación de vehículos que llegarán una finalizados los temas administrativos pertinentes previos a su asignación.

La nota se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Inciso 14. Nota del Lic. Juan Carlos Astorga, Auditor Interno a.i.

Remite oficio A.I.-053-2011, dirigido a la MBA Bernardita Jiménez M. en el que reporta daños en el vehículo placa No. 4193 de la Auditoría Interna.

Se toma nota.

Inciso 15. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-1187-2011, dirigido a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, en el que adjunta oficio DM-879-11 enviado por la Ing. Ana Lorena Guevara Fernández, Ministra Interina del MINAET con relación al Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, por lo que solicita a ese Macroproceso se conforme una Comisión Institucional para llevar a cabo este importante proyecto.

Se toma nota.

Inciso 16. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-1186-11, al cual adjunta borrador del “Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Escazú, con el fin de garantizar el Derecho fundamental a la Libertad de Tránsito”.

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 17. Nota del Lic. Juan Carlos Astorga, Auditor Interno a.i.

Remite oficio AI-055-2011, en el que adjunta el Plan Anual de Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú para el año 2012 y la Matriz de valoración de riesgo por unidad auditable para el año 2012.

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 18. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Remite oficio C.C.D.R.E 566-11, en el que comunica acuerdo adoptado por los miembros de la Junta Directiva, ACUERDO 1376-11; en el que solicita al Concejo Municipal considerar la

necesidad que experimenta el Comité no solamente de contar con una contabilidad al día, sino de contar con los medios o recursos necesarios y suficientes, que permitan cumplir con este cometido tanto procedimental como legal; que se sirva exhortar al Alcalde Municipal, con la finalidad de que los sistemas de computación utilizados en la Municipalidad para llevar la contabilidad, los presupuestos, los inventarios y las planillas, sean suministrados e instalados en el servidor del Comité, como un usuario más para su inmediata utilización.

La nota se remite a la Administración Municipal.

Inciso 19. Nota del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal Concejo Municipal a.i.

Remite oficio ALCM-018-2011, dirigido a la Sra. Silvia Rímola Rivas, Asistente Planificación y Concejos de Distrito, Proceso de Planificación en el que hace algunas aclaraciones con respecto a oficio P-PL/259-2011.

Se toma nota.

Inciso 20. Nota de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras.

Remite oficio M-IO-504-2011, en el que adjunta “Reglamento de casetas de seguridad y mecanismos de vigilancia” debidamente revisado por el Proceso de Asuntos Jurídicos y el Lic. Mario Contreras, para su respectiva aprobación.

Se toma nota.

Inciso 21. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-1199-2011, en el que adjunta oficios MFA-161-2011 y MFA-170-2011, suscritos por la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo, en donde presenta un ajuste a la liquidación presupuestaria del período 2010.

Aprobado mediante acuerdo AC-542-1, tomado en esta misma sesión.

Inciso 22. Nota de la MSc. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.

Remite oficio P-PL/263, en el que traslada para conocimiento y aprobación con dispensa de trámite, los proyectos elegidos por los Concejos de Distrito y que deben contener la documentación necesaria para su tramitación ante la Dirección General de Presupuesto nacional.

La nota se devuelve a la Administración Municipal para aclaración.

Inciso 23. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Oficio AL-1203-2011, al que adjunta Modificación Presupuestaria MCPM-09-11-2011, que asciende a la suma de ¢105.251.284.00 (Ciento cinco millones doscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y cuatro colones exactos).

Aprobado mediante acuerdo AC-541-1, tomado en esta misma sesión.

Inciso 24. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Remite oficio C.C.D.R.E 584-11, en el que adjunta acuerdo adoptado por la Junta Directiva, ACUERDO 1377-11; el cual menciona que para que el CCDRE promueva la contratación administrativa correspondiente a efecto de que se contrate una empresa que elabore el estudio de mercado y publicidad de costos que permita fijar el precio público que se ha de cobrar por concepto de publicidad en las diversas instalaciones deportivas a cargo de este comité, deberán considerarse una serie de especificaciones técnicas.

La nota se remite a la Administración Municipal.

Inciso 25. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Remite oficio C.C.D.R.E 585-11, en el que adjunta acuerdo adoptado por la Junta Directiva, “ACUERDO 1395-11: se da por conocido el acuerdo AC-533-11 tomado por los miembros del Concejo Municipal de Escazú, de lo cual este Comité Cantonal de Deportes hace el traslado de documentación que evidencia el plan de acción que se ha tomado para poner al día la información que se solicita mediante el acuerdo mencionado”.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 26. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio D.A.-935-2011, D.A.-936-2011, D.A.-937-2011, dirigido a bancos estatales, en el que indica que mediante acuerdo AC-409-2011, se autorizó al suscrito para solicitar un crédito por la suma de ¢220.247.160.00 más los gastos por comisiones para desarrollar el proyecto “Mejoras en la infraestructura vial del Cantón de Escazú y de sistemas informáticos”, por lo que solicita el financiamiento mediante un crédito para ejecutar en el año 2012.

Se toma nota.

El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por unanimidad.

Inicia el receso a las veinte horas con un minuto.

Reinicia la sesión a las veinte horas con seis minutos.

ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-Bis.

“Al ser las diecisiete horas del día jueves diez de noviembre del año dos mil once. Se inicia sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR** y los regidores **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**, y **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** integrantes de esta Comisión. Estuvo presente el Lic. Mario Contreras Montes de Oca en su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal a.i.

Punto uno. Se conoce documento dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por la señora **Ina Krone** mediante el cual interpone “**Recurso de Revisión y Solicitud de Medida Cautelar**” contra los permisos de construcción otorgados a la señora Dora Elena Escobedo Ponce en finca No. 1-405224-000 con plano catastrado No. SJ-93285-1993.

A.-ANTECEDENTES:

Que el artículo 163 del Código Municipal establece:

“Contra todo acto no emanado del concejo y de materia no laboral cabrá recurso extraordinario de revisión cuando no se hayan establecido, oportunamente, los recursos facultados por los artículos precedentes de este capítulo, siempre que no hayan transcurrido cinco años después de dictado el acto y este no haya agotado totalmente sus efectos, a fin de que no surta ni sigan surtiendo efectos.

El recurso se interpondrá ante la Alcaldía municipal, que lo acogerá si el acto es absolutamente nulo. Contra lo resuelto por la Alcaldía Municipal cabra recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, en las condiciones y los plazos señalados en el artículo 162 de este Código” (El destacado no es del original).

B.-RECOMENDACION:

Una vez ponderado el anterior antecedente, aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos que la norma utilizada como fundamento de Derecho para incoar el “Recurso de Revisión”, sea el artículo 163 del Código Municipal, claramente establece, que este se debe interponer ante la Alcaldía Municipal, correspondiendo direccionar este ante dicha sede, razón por la que recomienda esta Comisión al Honorable Concejo Municipal, se apruebe la siguiente moción:

“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 163 del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-40-11BIS

de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, dispone: Redireccionar a la Administración Municipal el “Recurso de Revisión y Solicitud de Medida Cautelar” interpuesto por la señora INA KRONE contra los permisos de construcción otorgados a la señora Dora Elena Escobedo Ponce en finca No. 1-405224-000 con plano catastrado No. SJ-93285-1993, por así corresponder de conformidad con el artículo 163 del Código Municipal, norma en que se fundamentó el recurso en cuestión. Notifíquese el presente acuerdo a la señora INA KRONE al mediante el fax 2231-5729 señalado para atender notificaciones, y así mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-543-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 163 del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-40-11BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, dispone: Redireccionar a la Administración Municipal el “Recurso de Revisión y Solicitud de Medida Cautelar” interpuesto por la señora INA KRONE contra los permisos de construcción otorgados a la señora Dora Elena Escobedo Ponce en finca No. 1-405224-000 con plano catastrado No. SJ-93285-1993, por así corresponder de conformidad con el artículo 163 del Código Municipal, norma en que se fundamentó el recurso en cuestión. Notifíquese el presente acuerdo a la señora INA KRONE al mediante el fax 2231-5729 señalado para atender notificaciones, y así mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Punto dos. Se conoce del oficio No. C.C.D.R.E.-543-11, fechado 04 de noviembre 2011, suscrito por la señorita Gabriela Vásquez Cruz, en su condición de Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo Municipal el acuerdo tomado por la Junta Directiva de ese Comité de Deportes, número 1351-11, de la Sesión Ordinaria No. 63, Acta No. 112 del 04 de noviembre del 2011.

A.-ANTECEDENTES:

1- La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, tomó el siguiente acuerdo, que ha sido trasladado para su estudio a esta Comisión de Asuntos Jurídicos:

“ACUERDO 1351-11: Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú, que proceda a solicitar a la Administración Municipal la realización de la Auditoría contable que requiere el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, o bien se contrate a una persona física o jurídica para realizarla, tomando en consideración la urgencia de contar con el informe sobre la

misma a la brevedad del caso, ante la necesidad de presentarlo a la Fiscalía de Pavas, según se explica en los resultandos y considerandos que fundamentan el presente acuerdo. ACUERDO FIRME.”

2- Que con fecha 5 de agosto 2011, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú mediante Oficio C.C.D.R.E 394-11 había comunicado acuerdo con que solicitaba colaboración a este Concejo Municipal, para que la Auditoría Interna Municipal, realice una Auditoría “...que arroje el resultado de la totalidad de los dineros que se presume fueron desfalcados por el antiguo contador del CCDRE, ...a fin de presentar el informe a la Fiscalía para ser remitido al OIJ y procedan a hacer el análisis correspondiente...”.

3- Que mediante Acuerdo AC-398-11 y en respuesta al anterior comunicado, este Concejo Municipal había dispuesto solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, que indicara de qué manera han sido atendidos el Acuerdo Municipal AC-601-10 y el requerimiento de información contenido en el oficio A.I.-143-2010. Así como que procediera a remitir a este Concejo Municipal, los informes contables del período en que supuestamente acontecieron los hechos denunciados.

4- Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú mediante oficio CCDRE 444-11, comunicó el acuerdo 1213-11 en respuesta al Acuerdo AC-398-11 mencionando que ya mediante oficio CCDRE 558-10 habían informado “de los atrasos en los libros legales y la no evidencia de Estados Financieros, ni conciliaciones bancarias...” así como que “se les indica que en vista de los serios problemas administrativos que ha tenido este CCDRE, de los cuales el Concejo Municipal está plenamente informado, y la problemática sobre la cual se les ha solicitado ayuda, inclusive se ha solicitado que sea esta misma auditoría la que determine las situaciones denunciadas, dada la imposibilidad nuestra de contar con recursos humanos para tal fin. Actualmente la contabilidad tiene más de 3 años de atraso, sumado a lo anterior el programa contable que se usa en el CCDRE, no se ha podido actualizar...”

5- Que ante esa circunstancia la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal, en compañía de funcionarios de la Auditoría Interna Municipal, en aras de buscar alternativas de solución a la omisión de informes contables, y así poder evaluar la posibilidad por parte del Concejo Municipal de ayudar en tal situación; se reunieron en fecha 19 de setiembre con la presidenta, el tesorero y el contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, ocasión en que se les informó que no es competencia de la Auditoría Interna Municipal realizar contabilidades que posteriormente deberá auditar, sino que dicha función según el artículo 33 del reglamento de rito, está a cargo del Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Que tal como lo consigna el oficio A.I.-50-2011 de la Auditoría Interna Municipal, como resultado de esa reunión tales miembros se comprometieron a brindar un informe de la situación de los registros contables e informes financieros, así como a presentar un plan de trabajo con actividades, responsables y fechas de ejecución, con el propósito de determinar la posible ayuda que les pueda prestar el Concejo Municipal.

6- Que dado el informe de la Auditoría Interna Municipal No. A.I.-50-2011, y habiendo analizado la delicada situación de dicho Comité, este concejo acordó el pasado 07 de noviembre:

“PRIMERO: Otorgar plazo hasta el próximo lunes 21 de noviembre 2011, para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, cumpla con la información ofrecida desde el 19 de setiembre pasado, misma que debe incluir un inventario de la información contable con que efectivamente cuentan, así como una propuesta de solución que contemple la cotización y propuesta presupuestaria para la contratación de asesoría contable externa con el único y exclusivo fin de actualizar debidamente la contabilidad atrasada. SEGUNDO: Que dentro del mismo plazo informen sobre el cumplimiento de la información requerida por los funcionarios del Organismo de Investigaciones Judiciales”

B.-RECOMENDACIONES:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar los antecedentes citados, y por haberse concedido plazo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú hasta el próximo 21 de noviembre para que cumpla con la información ofrecida, estima oportuno esperar hasta esa fecha, para resolver las acciones a tomar en torno a la situación presentada.

Por lo que estima procedente que no se emita pronunciamiento aún, por parte del Concejo Municipal, al respecto del oficio No. C.C.D.R.E.-543-11.

Punto tres. Se conoce cédula de notificación del Tribunal Contencioso Administrativo de resolución de las siete horas y cincuenta y un minutos del 03 de noviembre 2011.

A.-ANTECEDENTES:

1- Que el Tribunal Contencioso Administrativo mediante dicha cédula de notificación, confiere audiencia escrita a este Concejo Municipal para que haga las alegaciones que estime pertinentes en proceso de Jerarquía Impropia por apelación de Autopistas del Sol S.A., dentro del expediente No. 11-0003724-1027-CA-5.

2- Que el plazo de dicha audiencia es de cinco días hábiles a partir del recibo de la notificación, misma que se realizó mediante fax que se recibió el día viernes 04 de noviembre pasado, plazo que tomando en cuenta el medio electrónico de notificación, se vence este lunes 14 de noviembre.

3- Que ante la perentoriedad del plazo, el presidente municipal, señor Max Gamboa Zavaleta, procedió mediante oficio PRES-09-11 a reiterar los alegatos que ya este Concejo Municipal había ponderado como sustento del acuerdo apelado, según Dictamen A-CJ-025-11 de esta Comisión de Asuntos Jurídicos.

B.-RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, en virtud del vencimiento del plazo otorgado por el Tribunal Contencioso Administrativo para hacer las alegaciones que se consideren pertinentes en cuanto a la apelación presentada ante esa sede, por AUTOPISTAS DEL SOL, contra el acuerdo AC- 364-11 con que se rechazó el recurso de apelación incoado contra la resolución No. PLM-R-647-2009

del Proceso Licencias Municipales. Recomienda a ese honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 y 156 del Código Municipal; 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen No. C-AJ-040-11BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER como respuesta de este Concejo Municipal a la audiencia escrita otorgada por el Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de Jerarca Impropio para hacer las alegaciones que considere pertinentes dentro del expediente No.11-0003724-1027-CA-5; el oficio PRES-09-11 de la Presidencia de este Concejo Municipal conteniendo la reiteración de los alegatos que ya este Concejo Municipal había ponderado como sustento del acuerdo apelado, según Dictamen A-CJ-025-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **SEGUNDO:** Autorizar a la presidencia de este Concejo Municipal en la persona del señor Max Gamboa Zavaleta, para que comunique tal respuesta al Tribunal Contencioso Administrativo”.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-544-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 y 156 del Código Municipal; 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen No. C-AJ-040-11BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER como respuesta de este Concejo Municipal a la audiencia escrita otorgada por el Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de Jerarca Impropio para hacer las alegaciones que considere pertinentes dentro del expediente No.11-0003724-1027-CA-5; el oficio PRES-09-11 de la Presidencia de este Concejo Municipal conteniendo la reiteración de los alegatos que ya este Concejo Municipal había ponderado como sustento del acuerdo apelado, según Dictamen C-AJ-025-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO: Autorizar a la Presidencia de este Concejo Municipal en la persona del señor Max Gamboa Zavaleta, para que comunique tal respuesta al Tribunal Contencioso Administrativo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON VOTADOS UNÁNIME Y POSITIVAMENTE POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada”.

ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

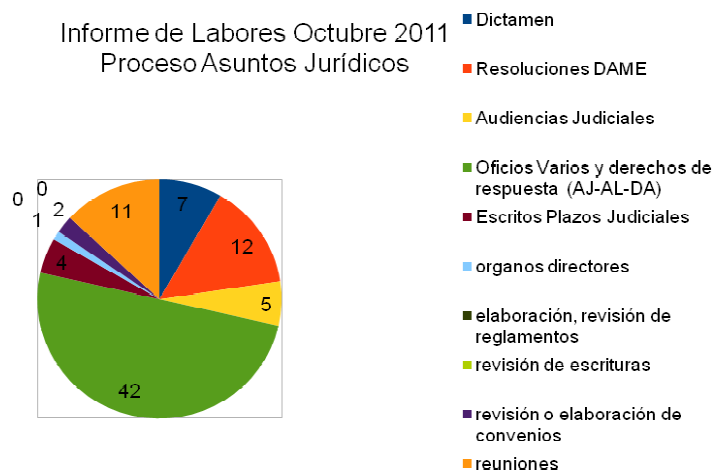
“Informe Alcalde Municipal del 8 de octubre al 11 de noviembre 2011

Con el propósito de comunicar oportunamente a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad:

Proceso de Asuntos Jurídicos

	Dictamen	Resoluciones DAME	Audiencias Judiciales	Oficios Varios y derechos de respuesta (AJ-AL-DA)	Escritos Plazos Judiciales	Órganos directores	elaboración, revisión de reglamentos	revisión de escrituras	revisión o elaboración de convenios	reuniones
Can t	7	12	5	42	4	1	0	0	2	11

Informe de Labores Octubre 2011
Proceso Asuntos Jurídicos



Proceso de Recursos Humanos

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL:

- ✓ Se realizó el concurso de Asistente- Auditores Municipales- dos puestos y se concluyó el reclutamiento.
- ✓ Se concluyó el concurso interno de Oficial de Serv. A, para el Macroproceso Desarrollo Humano.
- ✓ Se continuó con apoyo a la Comisión de Nombramiento del Auditor Interno en el proceso de reclutamiento.

SALUD OCUPACIONAL:

- ✓ Se aplicó la vacunación contra la gripe a un total de 175 personas.
- ✓ Se inició la coordinación para la actualización del examen psicológico de las agentes de seguridad y vigilancia.
- ✓ Se inició la coordinación para las charlas sobre alcoholismo dirigidas a las personas de Seguridad Ciudadana, así también se está coordinando la revisión médica de ese personal.
- ✓ En el mes de octubre se atendieron el total de personas que solicitaron cita médica y se gestionaron las solicitudes de medicamentos.
- ✓ Las incapacidades que se tramitaron fue de un total de 55 de las cuales 13 fueron emitidas por el médico de empresa, 6 por el INS y 36 por la Caja Costarricense del Seguro Social.

DESARROLLO DE RECURSO HUMANO:

Becas: Se reunió la Comisión de Becas con el fin de elaborar oficio al Sr. Alcalde sobre la posición de la Comisión con respecto a la devolución que realizara el Proceso Legal a la Comisión sobre el cobro de varias becas. El oficio con el análisis correspondiente se remitió al Alcalde con el fin de que por ser la máxima autoridad se decidiera lo que corresponde, dado que la Comisión tiene funciones y responsabilidad limitadas según el Reglamento de Becas. También se revisó el estado de una persona debido a que incumplió con la beca y se encuentra en apelación, ella presentó una nota la cual la Comisión procede a analizar y elaborar respuesta.

Cursos de capacitación: En el mes de setiembre se realizaron 10 actividades de capacitación y el total de personas capacitadas fué de 26, de éstas 13 mujeres y 13 hombres; en diferentes materias municipales.

Aplicación de movimiento de planillas: Se realizaron los movimientos de aumentos por concepto de anualidad para el pago correspondiente de la primera y segunda quincena de octubre.

Acciones de personal: Se elaboró una acción en propiedad, la cual equivale a la resolución de un concurso interno, una por renuncia, un despido sin responsabilidad, dos prórrogas de nombramientos interinos, un recargo de funciones, cinco permisos con goce de salario de acuerdo al Reglamento Autónomo,

Liquidaciones: Se calculó y elaboró la resolución correspondiente a una liquidación de una persona que fue despedida con causa.

CONTROL DE ASISTENCIA:

- ✓ Se actualizaron las agendas de control de asistencia en el sistema, que corresponde a los agentes de seguridad y vigilancia y policías municipales.
- ✓ Se emitieron los reportes de asistencia por concepto de jornada extraordinaria para que procedieran a gestionar el pago de éstos.

- ✓ Se realizaron las inclusiones del 100% de boletas de justificaciones por inconsistencias, que en números reales fue de un total de 104 boletas, así también 61 boletas de vacaciones, boletas de cambios de días libres por feriados.
- ✓ Se emitieron – impresión y envío- de los reportes de inconsistencias de asistencia de todo el personal que realiza el registro de marca de asistencia. En total se emitieron 38 reportes. Se actualizó el registro de control de feriados para un total de 30 boletas, se emitieron las estadísticas de asistencia de los meses agosto y setiembre.
- ✓ Se realizaron un total de 11 movimientos por otorgamiento de vacaciones.
- ✓ Se continuó con la actualización de la matriz del control de días feriados que tienen derecho los funcionarios por Reglamento Autónomo.
- ✓ Se remitió la solicitud y cartel correspondiente para la compra de tres relojes marcadores con el propósito de cambiar los que actualmente se tienen debido a que han generado un sinnúmero de problemas y las quejas son constantes, además de que se consume mucho tiempo en la reactivación de relojes y justificaciones.

ISO: Se participó en la Auditoría de Inteco.

Constancias salariales: En el mes de octubre setiembre se gestionaron un total de 45.

Correspondencia: Se han respondido todas las solicitudes de información y otros asuntos. En el mes de octubre se generaron un total de 65 oficios lo que suma de enero a setiembre un total de 595 oficios de diferentes asuntos.

Proceso de Informática

- ✓ Actualización vacuna para parar el apagado de los computadores sin la autorización del usuario.
- ✓ Revisión y actualización de los Firewall para detener el contagio masivo de los computadores.
- ✓ Corrección de 8 recibos por fondos insuficiente generando las transacciones y todo el proceso de cobro de nuevo.
- ✓ Realización de un respaldo diario de la base de datos.
- ✓ Tramitación de cuatro carteles y su ejecución (computadoras, mantenimiento de los sistemas).
- ✓ Programación de los antiguos programas como Teskey del Banco Popular en la computadora de Ricardo Jiménez, pues se le cambia el computador que era muy antiguo.
- ✓ Cambia de la estructura de los sistemas en la forma de hacer los aumentos salariales con la ayuda de la jefatura de Recursos Humanos.
- ✓ Participación en las reuniones de ISO.
- ✓ Contacto por más de 18 veces con la gente del ICE para cambiar la caja interna de comunicación.
- ✓ Se reporta personalmente en servicios empresariales del ICE el corte que hicieron de la central telefónico, Internet, Fax entre otras.
- ✓ Se copilan todos los programas del Banco Nacional pues con el corte que hizo el ICE se desconfiguraron las conexiones vía SOKET entre al banco y la Municipalidad.

- ✓ Mantenimiento de los sistemas en errores como:
 - Configuración de kasandra
 - Espacio de los roll back en la base de Datos
 - Saturación en Home2/ OraBd10g pasando archivos tipo base de datos a otra partición
 - Limpieza de los archivos de Bitácoras
 - Se corrigen varias de las transacciones de las propiedades que se hicieron con el sistema viejo incompatible con el sistema nuevo
- ✓ Coordinación con el ICE para el cambio de cableado, cajas receptoras.
- ✓ Se finiquita el contrato con el Banco de Costa Rica para el cobro por Internet de los administrados.
- ✓ Atención a los generadores del proyecto Mer-link junto con la encargada de proveeduría Cira Castro.
- ✓ Configuración de 17 computadores con el sistema nuevo DECSIS.
- ✓ Coordinación con la empresa Decsa para cambios que se deben realizar en los sistemas.

Proceso de Planificación

- ✓ Se realizó el plan anual operativo para las Modificaciones Externas VI y VII-2011.
- ✓ Se trabajó el Plan Anual Operativo (presupuesto Extraordinario IV) y se presentó al Concejo Municipal, se registró en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República.
- ✓ Se trabajó documentos como Plan de Adquisiciones y Plan Financiero para el Proyecto “Gestión Basada en Resultados”, a financiarse con recursos del BID, se envió al BID, se envió otra documentación como Conformación de Unidad Ejecutora. Se firmó convenio, se participó de IV Seminario Regional de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Subnacionales, que se desarrolló el 12 al 14/10/11 en la Ciudad de Río de Janeiro.
- ✓ Con los proyectos que mandaron las jefaturas se trabajó matriz de proyectos estratégicos municipales y se realizó un informe con corte a agosto de los proyectos que a la fecha se han monitoreado.
- ✓ Se llevó a cabo una nueva revisión al Manual de Procesos, con corte al 21 de octubre se revisaron y actualizaron los procedimientos del Proceso de Desarrollo Económico y Local, Archivo, Proceso de Proveeduría y Proceso de Equidad e Igualdad de Género y Secretaría.
- ✓ Se participó en todo el proceso de la segunda Auditoría Externa de mantenimiento de INTECO, que se llevó a cabo los días 24-26 de octubre 2011. Se enviaron las solicitudes de mejora producto de la auditoría, se dio tiempo al 11/11/2011 para que las envíen a Planificación y revisarlas y conformar el plan que se debe enviar a INTECO, máximo al 26/11/2011, pero, que se espera enviar al 15/11/2011.
- ✓ Se promovió como parte de la Representación de la Dirección, la participación de personal municipal como auditores/as de ISO en cursos de actualización sobre “Causa,

Raíz”, que sirvan para mejorar esa parte de los hallazgos encontrados en las auditorías, este curso lo llevaron 5 personas, luego se promovió para que otras 6 personas nuevas llevaran el curso de Auditor interno Norma INTE-ISO- 9001-2008 y una persona llevara el curso de la Norma 14.001 Ambiental y otra persona llevara la de Evaluación de Proveedores. Esto para reforzar el conocimiento del equipo de auditores existente, para lo cual se va a realizar en diciembre un taller de retroalimentación sobre esos cursos con el resto del equipo de auditores/as de ISO y para ampliar el equipo de auditores/as con 6 personas más.

- ✓ Se dio seguimiento a las Solicitudes de Mejora abiertas con el equipo de planificación, con lo cual se logró cerrar varias, quedando a la auditoría externa 41 solicitudes abiertas.
- ✓ Se realizó informe de medición de indicador de planificación, producto de la ficha de proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Se atendió informe de Revisión por la Dirección.
- ✓ Se atendió solicitud de información de auditoría interna, sobre auditorías realizadas que tuvieran relación con Planificación o Concejos de Distrito.
- ✓ Se atendió el 100% de las consultas internas y externas.
- ✓ Se participó en las Comisiones de becas y la de Informática.
- ✓ Se elaboró acta de la última reunión de trabajo del equipo del proceso de Planificación.
- ✓ Concejos de Distrito se atendió lo siguiente:
 - Se asistió a curso de MIDEPLAN “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública”. Módulo II del 18 al 28 de octubre de 8:00am a 5:00pm.
 - Se llevó el curso de MUNET, para lo que es Gobierno Digital, por parte de la asistente de Concejos de Distrito entre un grupo de alrededor de 14 personas en la Municipalidad, este curso fue virtual.
 - Se atendieron 5 sesiones de Concejos de Distrito en total, 3 sesiones de San Antonio y 2 de Escazú Centro. San Rafael suspendió las dos sesiones convocadas en octubre. Se tramitaron todos los acuerdos de las actas que entraron a Planificación. Se realizó convocatorias a las sesiones de los tres Concejos de Distrito (vía teléfono y correo electrónico). Falta la asignación de recursos de partida específica 2012 para San Rafael, porque no se han reunido por falta de quórum. Proyecto que hay tiempo de enviarlo al 01/12/2012.
 - Se actualizó la base de datos de organizaciones con grupos comunales que se hicieron presentes en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por los Concejos de Distrito.
 - Se actualizó la matriz de sesiones y acuerdos de los Concejos de Distrito. Se ha dado seguimiento a Proyectos de Partidas Específicas 2011. Se recopiló la documentación del proyecto de las Vicentinas, y se trasladó a Legal por parte del Despacho (la calificación de idoneidad que otorga la municipalidad y la declaratoria de bienestar social del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS) para completar expediente, el mismo se encuentra en manos del abogado del Concejo, por disposición del Alcalde para agilizar el trámite. El proyecto de la Escuela Juan XXIII por \$2.000.000 con recursos municipales, no se ha ejecutado por falta de

documentación que no han aportado al expediente. El proyecto del CEN CINAI de San Antonio por ¢10.000.000 de partida específica 2011 no se ha ejecutado, quedaron en solicitar cambio de destino, pero no lo han hecho. Porque no se pueden realizar obras porque el terreno no está inscrito como área pública.

Macroproceso Hacendario

- ✓ Se realizó la primera sesión para el remate de cinco puestos de licores en San Rafael de Escazú, el día sábado 15 de octubre del 2011, con una base de ¢92.000.000 (noventa y dos millones de colones), adjudicándose una de ellas por el monto descrito, a la firma River Walk.
- ✓ Se realizaron las gestiones para la segunda sesión del remate de los cuatro puestos restantes para el Distrito de San Rafael, misma que se realizará el 14 de noviembre del presente año, a las 16 horas en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, con una base de ¢69.000.000 (sesenta y nueve millones de colones) (25% menos según normativa vigente).
- ✓ Se inició la labor de notificación a bancos, empresas con alquileres de oficinas y/o locales comerciales, a efecto de obtener lo correspondiente al impuesto de patentes según lo establecido en la nueva ley, teniéndose a la fecha un aproximado de 52 millones de colones adicionalmente a lo proyectados para el cuarto trimestre de 254 millones adicionales por las actividades ya existentes en aplicación de la nueva ley, es decir, 306 millones más puestos al cobro por dicho concepto.
- ✓ Se realizó perifoneo a efecto de que los contribuyentes vecinos de San Antonio, Guachipelín y San Rafael interesados en presentar su declaración de bienes inmuebles se acercaran a dichos puntos a efecto de ser guiados por un funcionario municipal y adicionalmente, se habilitaron los días sábados medio tiempo (8 a.m. a 12 mediodía) a efecto de recibir declaraciones voluntarias por parte de la comunidad Escazuceña, en el Edificio Anexo, frente al Correo.
- ✓ Se está aún en la labor de revisión de la Plataforma de Valores 2008, según convenio extrajudicial con el ONT, para lo cual se han realizado varios encuentros e intercambio de información vía digital entre la Municipalidad y dicho órgano, a efecto de establecer la versión última o definitiva de la misma. Para esta fecha se tiene prevista una reunión entre el Director del ONT y el señor Alcalde Municipal, para el próximo martes 8 de noviembre, a las 2:30 p.m. a efecto de definir los márgenes de tolerancia de modificación a dichos valores, a efecto de continuar con la labor de información, validación y publicación.
- ✓ Se están revisando los estudios de tarifas pendientes, no obstante, se está a la espera de que la empresa Decsa pueda realizar las modificaciones al sistema para tener las aplicaciones según lo establecido por la reforma que operó sobre el artículo 74 del Código Municipal, a efecto de realizar la aplicación del cobro según el valor de la propiedad.
- ✓ Se continúa con la labor normal de notificaciones de avalúos, reclamos, cobros, licencias municipales y atención al público, que es inherente y cotidiano, así como la recepción de declaraciones, atención de consultas, recepción de denuncias, reclamos, recursos, etc.
- ✓ Se atienden las solicitudes que emanen de otros Macroprocesos y del Despacho del Alcalde.

Proceso Fiscalización y Tarifas

- ✓ Se concluyó con el estudio de los servicios del cementerio y se procedió con la revisión de 137 predios con dos visitas al campo del condominio Real de Pereira, el informe a la dirección se está confeccionando.

Proceso de Cobros

- ✓ Según la información obtenida del sistema informático, durante el mes de octubre se recaudaron \$527.053.356,09, producto de la recaudación de los diferentes tributos municipales, con excepción del impuesto sobre permisos de construcción que no se realiza por la gestión de este proceso de cobros.
- ✓ En cuanto a arreglos de pago, se sumaron 35 personas, que representa una suma de \$6.924.160,05.
- ✓ En cuanto al proceso de cobro extra-judicial, se trasladaron 26 expedientes.
- ✓ Se realizaron 382 consultas del sistema DATUM para ubicar a clientes en estado de morosidad.
- ✓ Se notificaron mediante documento emitido y entregado 572 notificaciones.
- ✓ Durante el mes de octubre se colaboró en la inclusión de todo lo correspondiente a los nuevos montos de patentados en aplicación de la nueva ley de patentes.
- ✓ Se resolvieron 29 reclamos por cobros indebidos, 2 recursos de revocatoria y 32 oficios por acreditación de montos pagados indebidamente (especialmente por alcantarillado pluvial y recolección de basura).

Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial

Proceso de Servicios Comunes

Alcantarillado Pluvial sector Calle Palo de Campana	Ejecutado	100,00%
Construcción de Juntas de Espaldón Base Estabilizada (Calle Solís)	Ejecutado	100,00%
Reparación de Alcantarilla Pluvial y Caja de Registro Barrio Los Ángeles	Ejecutado	100,00%
Reparación de acera peatonal Urbanización Anonos	Ejecutado	100,00%
Construcción de Juntas de Espaldón Base Estabilizada (Barrio El Carmen)	Ejecutado	100,00%
Programa de Alcantarillado Pluvial & Caminos Vecinales	Ejecutado	100,00%
Puente Peatonal Sector La Uvita	Ejecutado	100,00%
Alcantarillado Pluvial Centro Comercial Paco	Ejecutado	100,00%
Caja de Registro Sector Barrio El Carmen Lirios del Valle	Ejecutado	100,00%
Alcantarillado Pluvial Sector Calle Cuesta Grande	Ejecutado	100,00%
Mantenimiento Vial Base Estabilizada Sector Calle Cuesta Grande	Ejecutado	100,00%
Alcantarillado Pluvial Sector Los Naranjo Calle Cuesta Grande	Ejecutado	90,00%
Alcantarillado Pluvial Sector Calle Cuesta Grande Tiquicia	Ejecutado	100,00%
Tragante Pluvial Sector Esquina de Eloy Montoya Barrio El Carmen	Ejecutado	100,00%
Reconstrucción de Fachada y Acceso Cementerio Zúñiga	Ejecutado	90,00%
Reconstrucción de Esplanada Parque Distrito Centro	Ejecutado	85,00%

Proceso Contraloría Ambiental

Actividades	Cant	Grupo meta	Asunto
Charla de capacitación	1	Personal Administrativo Costa Rica Country Club	Materiales Valorizables: separación desde la fuente (12 personas)
Asistencia al Taller de Cambio Climático y Recurso Hídrico	1		Relacionar los temas de ordenamiento territorial, instrumentos legales e institucionalidad, educación, salud, investigación, información y generación de conocimiento demanda, inversiones entre otros para la adaptación al Cambio Climático y el Recurso Hídrico.
Entrevista por Auditoría de Seguimiento	2,5 horas	Municipalidad	ISO-9000
Capacitación INTE-ISO Auditor Interno 14001:2006	2 días	Contraloría Ambiental	Curso de capacitación para conocer la Norma
Base datos (denuncias)	Diario	Ciudadanía	Gestión de la Calidad, Mantener actualizada la base de datos
Base datos C-Neutral	2008 al 2011	Municipalidad de Escazú	Plan de Gestión Institucional, Determinación de gasto energético y otros
Base datos estudios de afectación por la existencia o no de cuerpos de agua	55	Propietarios de terrenos a construir, re modelar, procesos de visados, y administrados que realicen consulta de afectaciones por cuerpos de agua y pozos.	Mantener la base de datos actualizada mediante la inclusión las nuevas solicitudes de estudios por afectación, revisión de las solicitudes en Arc reader y en la base de datos de la Dirección de Aguas, elaboración de los oficios.
Base Correspondencia Recibida y Enviada	Diario	Funcionarios Municipales, administrados	Gestión de la Calidad, trazabilidad de documentos ingresados y emitidos.
Archivo documentación 2010, 2011 y casos	Diario	Funcionarios Municipales, administrados	Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Inspecciones e informes	81	Ciudadanía	Dar información sobre el desarrollo de la inspección y las acciones a tomar. Verificación de áreas de protección.
Coordinación y seguimiento monitoreo cerros de Escazú	5	Personal Macro-procesos Ingeniería y Obras	Logística de coordinación de personal y transporte para las semanas del 17 al 21 de octubre y 03 al 04 de noviembre. Revisión y discusión de los informes de inspección.
Monitoreo áreas inestables (inspecciones)	10		En zona urbana, ríos y quebradas (Lajas, Palo de Campana, Filtros Rápidos, Bebedero, Cuesta Grande, Lajas, quebrada Guayabos, otros). Revisión y valoración de áreas inestables, para definir acciones de mitigación

			y preventivas a tomar.
Conclusión labores de reforestación	1	Comunidad Parque Miravalles	Concluir la plantación de arbolitos donados por el señor Aurelio Castillo. (15 arbolitos y 40 ornamentales).
Visitas a Centros Educativos	2 días	Centros Educativos públicos y privados del Cantón	Proyecto factibilidad técnica para desarrollar el proyecto d recolección de aceites en el cantón de Escazú.
Conformación de Anexo con información técnica para expediente de SETENA	15 días	Ciudadanía	Responder Anexo solicitado por la SETENA para obtener Viabilidad Ambiental para proyectos de movilización de material pétreo en cauces del cantón.
Gestiones administrativas y búsqueda de información en archivos	30	Otros Procesos y Macroprocesos, derechos de respuesta, certificados participación	Solicitud de colaboración, información sobre casos ambientales, gestiones administrativas (presupuesto, requisiciones, otros)
Revisión y respuesta a correos electrónicos. Consultas y solicitudes mediante correo electrónico	479	Ciudadanía, otros procesos, empresas, escuelas, colegios, instituciones, otros	Solicitud de colaboración, información general, trámites por denuncias, solicitud de información de denuncias, campañas de reforestación, información Municipal, otros. Se hace la aclaración que muchas consultas de la ciudadanía y desarrolladores lo realizan a través de este medio.
Revisión de documentación para Gestión de Calidad	2 días	Contraloría Ambiental	Se actualizan bases de datos, se archiva documentación y se actualiza carpeta de Gestión de Calidad para auditoría externa
Participación en Rescate de valores	1 día	Municipalidad de Escazú	Promoción y rescate de valores en la Gestión de Calidad, ISO 9000
Asistencia a audiencias en Tribunal de Juicio de Pavas y Contencioso Administrativo	2	Contraloría Ambiental	Caso por Delito Ambiental, en Juicio, World Gym y Caso de BMW
Reuniones con personal de otras instituciones y empresas (Alcantarillado sanitario, Proyectos urbanísticos, otros)	3	Ciudadanía	Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Salud: Caso colector de aguas residuales del condominio Cerro Alto. Reunión proceso Infraestructura y Obras Comunales y la empresa IMNSA. Estudio Cuesta Grande Entrevista GIZ: Percepción sobre la labor del proyecto Cyma
Grabación de video y entrevistas	3 horas	Municipalidad, cantón de Escazú	Coordinar y participar en grabación de video sobre la recolección de residuos sólidos que realiza la Municipalidad, bajo el auspicio de la GIZ (Cooperación Alemana). Se toma a la Municipalidad como ejemplo por brindar la recolección de residuos ordinarios, de jardín, materiales valorizables y basura no

			tradicional.
Valoraciones Geológicas	6	Ciudadanía, desarrolladores proyectos	Incluye la inspección al sitio, revisión de IFAS y estudios adicionales y emisión de criterio técnico
Elaboración de Anexo a D1		SETENA	Elaboración de Anexo para Proyecto de movilización de material pétreo en cauces de dominio público, solicitado por la SETENA
Atención de público	~86 personas	Municipes y funcionarios municipales	Denuncias, información sobre reciclaje, corta de árboles, estado de casos, otros
Atención llamadas telefónicas	~163	Ciudadanía, funcionarios municipales	Información sobre denuncias, reciclaje, recolección de residuos sólidos, otros

Proceso Infraestructura y Obras Comunes

Actividad	Octubre		Noviembre					
	14*	15	31	32	33	34	35	35
Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)								
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)								
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos								
1.3 Pre revisión de carteles y contratos								
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación								
1.5 Reuniones Proyecto Yanuario Quesada / IMNSA “Cuesta Grande”								
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales								
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía y para el Macro Proceso								
Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)								
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos								

Programa apoyo a la empresariedad

Dentro de los servicios brindados en este Programa están:

- ✓ Elaboración y revisión de planes de negocios.
- ✓ Valoración de los aspectos propios de la producción.
- ✓ Capacitación técnica.
- ✓ Promoción de espacios de comercialización.
- ✓ Remisión de personas a financiamiento al sistema nacional de Banca de Desarrollo.

Durante el mes de octubre se atendieron 14 personas con consultas o revisión de aspectos propios de su negocio.

Referente a la promoción de espacios de comercialización, se tuvo una reunión en donde se programaron todas las fechas y actividades para el próximo año, así como las actividades para lo que queda del año.

También se participó en el lanzamiento del programa de Banca Mujer de Banco Popular en donde se utilizó este espacio para conversar con instituciones y universidades que podrían sumar para el proyecto del Centro de formación para el trabajo, que se está por abrir el próximo año.

Programa de intermediación de Empleo

Los días 21 y 22 de octubre se realizó la Feria de Empleo anual Escazú un lugar de oportunidades, esta feria de empleo fue organizada en conjunto con el Grupo Roble y tuvo la participación de 23 empresas que ofrecieron 1000 puestos de trabajo en la zona.(650 permanentes y 350 de forma temporal). La afluencia de personas en busca de trabajo fue superior a las 4000.

En el caso de recepción de pedimentos se dieron 26 solicitudes de empleos en áreas como servicio al cliente, ventas, recepción y domésticas, mayoritariamente.

Los talleres socio laborales durante el mes de octubre fueron dos, en las fechas de 11-12 y 25-26 de octubre, logrando una asistencia conjunta de 37 personas en ambos procesos.

Programa de educación para el Empleo

Este programa se desarrolla en coordinación con el INA y otras instituciones que capacitan a personas para mejorar sus competencias técnicas y mejorar su desempeño.

Durante el mes de octubre se iniciaron 2 cursos de lengua Inglesa: Ingles Básico e Ingles Intermedio; cada uno de estos cursos van a tener una duración de 220 horas y se imparte dos veces por semana. Se estima que concluirán en el mes de abril del próximo año. Estas dos capacitaciones se imparten de momento en el salón distrital de san Antonio y tiene una matrícula de 23 personas cada uno.

El tema de avance para la Instalación del Centro de formación para el Empleo, el mes de octubre fue muy importante ya que se inició y encaminó el proceso de alquiler de instalaciones, el cual se estima que en las primeras dos semanas del mes de noviembre serán aprobados por parte del Concejo Municipal.

Además se iniciaron los procesos de contratación administrativa para el equipamiento de mobiliario y equipo del centro, así como la compra de un dispositivo que permita que las personas con discapacidad puedan acceder al segundo piso del edificio en donde se instalará el Centro.

Por último ya se encuentra en revisión las ofertas del proceso de contratación administrativa de los nuevos equipos de cómputo para el centro municipal de capacitación, se estima que los equipos y la fase de adecuación quedará concluida en este año para iniciar operaciones en el mes de febrero de 2012,

Programa Municipal de Becas

Con respecto a este programa al día de hoy se cuenta con 278 becados, a los cuales se les ha depositado en total \$38.985.000,00, solo queda pendiente el depósito del mes de noviembre. Se estima que se ejecutarán el 97% de los fondos planteados para este programa en el 2011.

También durante este mes se realizó la campaña de entrega de formularios para proponer personas candidatas para el beneficio de beca municipal, en total se entregaron 429 solicitudes y en conjunto con las renovaciones se estima que a partir del mes de noviembre se estarán revisando aproximadamente 700 casos.

En este mes se tuvo 2 reuniones con la Comisión Municipal de Becas para darle seguimiento a los estudiantes con bajas calificaciones y valorar los apoyos requeridos según análisis. Además se tuvo reunión con el Proceso de Asuntos Jurídicos para elaborar la propuesta del nuevo reglamento de becas, con el fin de adaptarlo a las necesidades actuales. Se espera contar con el proyecto de reglamento a finales del mes de noviembre.

Proceso Igualdad Equidad de Género

A. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En Prevención:

- ✓ 1 Charla en materia de prevención de la VIF dirigida a población Cen-cinai de San Antonio. (2 horas) Cine Foro sobre Prevención de Violencia en el Noviazgo con la película “Rescatando a Ofelia”, con población estudiantil del Liceo de Escazú. (3 horas)

Capacitaciones especializadas:

- ✓ 1 sesión del Proceso de Capacitación “Resolución Creativa de Conflictos”, dirigido a docentes del cantón. (4 horas).

Coordinación:

- ✓ 2 Reuniones mensuales de Red Local Interinstitucional y Comunal de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar-Escazú. (2 horas y media cada una).

En Atención:

- ✓ 50 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de edad y adultas mayores. (1 hora por consulta).
- ✓ 4 Sesiones de Grupo de Apoyo para Mujeres sobrevivientes o en condiciones de Violencia Intrafamiliar. (2 horas cada sesión).
- ✓ 1 Sesión seguimiento grupo de apoyo para mujeres sobrevivientes de ASI. (2 horas).
- ✓ 4 Sesiones del Proceso de terapia grupal para mujeres sobrevivientes de ASI. (3 horas cada una).

B. TRABAJO CON GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES DE LA COMUNIDAD

- ✓ 8 sesiones de trabajo como apoyo técnico a grupos de la comunidad. (3 horas cada una).
- ✓ 9 sesiones de trabajo como apoyo técnico en el seguimiento de la Agenda Local de Mujeres de Escazú. Implica participación activa en las reuniones de las Subcomisiones, la Coordinación General y la Comisión de Enlace y Seguimiento de la Agenda Local de Mujeres. (2 horas cada una).
- ✓ 1 Charla sobre Salud Sexual de las Mujeres.
- ✓ 1 Charla sobre la Trata de Mujeres y Visita de la Señorita Miss América. Sábado 22 de noviembre. De 10:00am a 4:00pm.
- ✓ 2 Atenciones especializadas a mujeres en la defensa de derechos (4 horas cada una). Grupo Focal para diagnóstico con adolescentes madres en el Liceo de Escazú.

C. EN MATERIA DE TRANSVERSALIDAD:

- ✓ 2 Sesiones del Curso a distancia: “Herramientas para una gestión municipal con equidad de género”. Coordinado con el INAMU, dirigido a personas en puestos de elección popular.

D. APOYO EN LA ATENCIÓN POST EMERGENCIA DE CALLE LAJAS:

- ✓ 1 reunión de coordinación con la UCR del Comité de Apoyo Psicosocial de Escazú.

Proceso de Seguridad Ciudadana

Se llevaron a cabo un total de 15 aprehensiones, de las cuáles 2 casos de Violencia Intrafamiliar, 1 contravención contra el Orden Público, 2 delitos contra la propiedad, 1 caso contra la ley de

tránsito y 9 caso contra la Ley de Estupefacientes correspondientes a : 17 dosis de marihuana, 1 dosis de Cocaína y 13 dosis de crack.

Del total de aprehensiones 4 se realizaron en el distrito de San Rafael, 5 en el distrito de San Miguel y 6 en San Antonio. Reportándose la mayor cantidad de aprehensiones los días domingos y Lunes con 5 casos cada uno, seguido de los días Jueves con 3 aprehensiones.

Dentro de las solicitudes de servicio se contabilizan 33 a las cuales se les ha brindado atención.

En Actividades de prevención:

- ✓ 06 de Octubre Charla Seguridad Comercial en el San Rafael "Modus Operandi e Identificación de Personas" con personal del Organismo de Investigación Judicial y Fuerza Publica en el Residence Inn.
- ✓ 12 de Octubre Capacitación penal Juvenil en Escuela República de Venezuela dirigida estudiantes. 2 grupos
- ✓ 13 de Octubre 2 capacitaciones de Seguridad Vial a niños y niñas de la Escuela Benjamín Herrera. 2 grupos
- ✓ 14 de Octubre Capacitación penal Juvenil en Escuela República de Venezuela dirigida estudiantes. 3 grupos
- ✓ 18 de Octubre Capacitación penal Juvenil en Escuela República de Venezuela dirigida estudiantes. 4 grupos.
- ✓ 19 de Octubre Capacitación de Resolución Creativa de Conflictos, personal Docente.
- ✓ 02 de Noviembre coordinaciones de Red Local de Violencia.
- ✓ Organización de Capacitación para Oficiales de Policía
- ✓ Organización de Capacitación para Guardas de Seguridad en Escuelas.
- ✓ 7 campañas de Inmediatez en los distritos de San Rafael y San Antonio específicamente en Sectores Comerciales, Guachipelín, Barrio Pobre, Calle Alemanes, Palmas de Mayorca y Trejos Montealegre.

Área Operativa:

- ✓ Se realiza cobertura de las Escuelas en horarios de ingreso y salida, República de Venezuela, Bello Horizonte, Corazón de Jesús, Escuela Guachipelín y Juan XXIII. (todos los días)
- ✓ Se han realizado 6 operativos en diferentes sectores del Cantón con el Objetivo de brindar presencia policial y disminuir la delincuencia. Puntos específicos de los Operativos: San Miguel Centro, Cruce de Toycos, Construplaza, y Operativos tipo barridas que abarcan todo el Cantón. En dichos Operativos se han obtenido los siguientes resultados, un total de 151 personas investigadas, 76 vehículos Investigados, 24 motos investigadas.
- ✓ Se colaborado con la Contraloría de Ambiente en visitas a los cerros 03 y 4/11/11
- ✓ Colaboraciones con Proceso de Igualdad u Equidad de Género con traslados.
- ✓ Colaboración en seguridad Desfile de Mascaradas.
- ✓ Seguridad en Remate de patentes el 18/10/11
- ✓ Se realizan recorridos por todo el cantón, especialmente en puntos estratégicos. Y de

mayor importancia según lo indica la estadística Criminal y las necesidades de la comunidad.

- ✓ Dispositivo Calle Lajas 16/10/11
- ✓ Colaboración censo Chaparral 09/10/11
- ✓ Colaboración Feria del Empleo 21 y 22 /10/11
- ✓ Operativo en coordinación con patentes 18/10/11
- ✓ Seguridad Actividad conmemoración de Tragedia Calle Lajas 06/11/11

Macroproceso Financiero Administrativo

Subproceso Archivo Central

Se remite primera etapa de la Tabla de Plazos de Conservación a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.

Gestión	Cantidad
Documentos entregados (Mensajería)	257
Documentos recibidos (Información)	111
Consultas internas y externas	86
Documentos digitalizados (Expedientes de finca, Recursos Humanos y otros)	21.985

Subproceso de Contabilidad

- ✓ Se confeccionaron 99 cheques: entre los que figuran de proveedores, regidores, aportes a diferentes instituciones correspondientes a transferencias corrientes y de capital.
- ✓ Se prepararon y se cancelaron dos planillas quincenales y una de regidores.
- ✓ Se dio respuesta a diferentes oficios o memorandum enviados por los diferentes Procesos y Subprocesos, como también envío de oficios y memorandum y diferentes consultas telefónicas, correos o personalmente al subproceso contable.
- ✓ De acuerdo con la ficha de proceso, se está en el cierre final del mes de octubre con los asientos contables de todos los movimientos que genera la Municipalidad (ingresos, egresos, notas de débito, crédito, etc.), de los cuales dará como resultado la generación de estados financieros, conciliaciones bancarias y estarán listos para el 12 de noviembre del 2011.
- ✓ También se está recibiendo una capacitación de las Normas Internacionales de Contabilidad los días miércoles durante la mañana.

Subproceso de Tesorería

- ✓ **Inversiones:** En el mes de octubre se liquidaron dos inversiones una de ¢150.000.000,00, y otra de ¢200.000.000,00. Además por excedente en cuenta que se utilizará en proyectos posteriormente, se logró hacer una inversión de ¢650.000.000,00. El saldo de inversiones en octubre fue de ¢1.214.395.888,88 (mil doscientos catorce millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y ocho colones con 88/100).

- ✓ **Garantías:** Se realizó el control y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢ 102.684.133,73 (ciento dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y tres colones con 73/100).
- ✓ **Informes:** Se elaboró el informe de Estado Diario de Tesorería correspondiente al mes de Setiembre. Se elaboró Flujo de Caja en los primeros diez días de octubre.
- ✓ **Labores operativas:** Se realizaron otras tareas operativas pero que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son la atención de la **caja chica** con **49 vales entregados** y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica; preparación de **remesas por depósitos** de cajas (1,5 horas por día, para un total mensual de **123 depósitos**); preparación y entrega de **ingresos diarios** a Contabilidad por esos 123 depósitos de recaudación; firmas de **38 órdenes de compra**; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de **97 cheques**; trámite para el **pago de planillas** del 14 y 28 de Octubre, aplicación planilla mensual de regidores y planilla de becas; entrega de información de **ingresos por conectividad** a Contabilidad. **Pago de Servicios Municipales** por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), **programación de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda; pago a la CCSS**. Arqueo de caja chica. Trámite notas de débito por cheques devueltos sin fondos. Trámite de **6 solicitudes de cambio de menudo a cajeros**. Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria para Contabilidad y para Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia. **Trámites relacionados con remate de patentes de licores**, comprobante ingreso de garantía, comprobante ingreso de 50% faltante de recursos para adjudicación de la patente, y asistencia al remate de patentes de licores el 15-10-11.
- ✓ Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados en Octubre, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveeduría de los que se archivan en los expedientes de contratación.
- ✓ Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera.

Cualquier consulta quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Arnoldo Barahona Cortés
Alcalde Municipal”.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal designa como integrantes de la comisión especial creada en relación con el caso de la Sra. Ina Kron a las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard y al regidor Ricardo Marín. Para integrar la comisión especial conformada para dar seguimiento al proyecto de construcción del polideportivo, designa a la regidora Diana Guzmán y a los regidores Kenneth Pérez y Marcelo Azúa.

El regidor Marcelo Azúa destaca la importancia del premio que recibió esta Municipalidad por su portal en internet, el cual tiene una trascendencia bastante grande a nivel nacional, puesto que todas las compiten todas las instituciones del sector público. Acota que si ya la Municipalidad logró el segundo lugar, lo único que le queda es aspirar al primer lugar e insta al Alcalde a hacer los esfuerzos que sean necesarios y solicitar al Concejo los recursos que sean necesarios para lograrlo. Por otra parte, se refiere al Fondo de Lotificación y consulta al Alcalde cuánto dinero se tiene en ese fondo de y qué uso se le piensa dar a esos recursos, que provienen principalmente del remate de patentes de licores. Señala que de acuerdo con lo que establece el Código Municipal, ese dinero se puede utilizar en bibliotecas o en proyectos de vivienda de interés social.

El Alcalde Municipal indica que acuerdo con un oficio de la Contraloría General de la República, los fondos provenientes del remate de patentes de licores son libres y por otra parte la Contraloría había dicho que los primeros recursos que se tuvieran disponibles tenían que utilizarse en amortizar el déficit. Señala que el Fondo de Lotificación cuenta actualmente queda un saldo de aproximadamente cuarenta y nueve millones de colones, recursos que provienen de las transferencias del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y del impuesto a las patentes de licores.

Considerando que con esos recursos es poco lo que se puede hacer para desarrollar un proyecto de vivienda, el regidor Marcelo Azúa solicita a la Administración que en el inmediato o mediano plazo esos recursos se utilicen para desarrollar un proyecto de biblioteca.

La regidora Rosemarie Maynard indica que el saldo del Fondo de Lotificación es de cuarenta y seis millones de colones. Señala que según el oficio de la Contraloría, los recursos del Fondo de Lotificación se pueden utilizar en construcción, mantenimiento, reparaciones, material y equipo de las bibliotecas municipales ubicadas dentro de su jurisdicción. Acota que en Escazú no hay biblioteca municipal, por lo que los recursos sólo podrían utilizarse en la construcción de una. Respecto a utilizar los recursos para lotificación, indica que la Contraloría recomienda que se elabore un reglamento, recomendación que no es vinculante.

El síndico Jacinto Solís consulta al Alcalde respecto al tema del robo de unos cheques que se dio el año pasado. Comenta que ha escuchado decir que el caso ya está archivado y que las personas involucradas están “como si nada hubiera pasado”.

El Alcalde Municipal señala que en este momento no se sabe quiénes son las personas involucradas, que son las que se robaron los cheques. Indica que se abrieron procedimientos administrativos a tres funcionarios responsables de la custodia de los cheques y el órgano director ya redactó el informe final, pero a solicitud de los funcionarios el asunto se trasladó a la Junta de Relaciones Labores. Apunta que una vez que la Junta rinda su informe, será trasladado a él como órgano decisor para que emita la resolución final. Añade que la investigación por parte del Organismo de Investigación Judicial continúa y se planteó un juicio contra el Banco de Costa Rica, porque el Banco no ofreció a la Municipalidad instrumentos de seguridad más eficientes, que sí ha ofrecido a otras instituciones.

La regidora Amalia Montero se refiere a la cantidad de basura que mantiene en las aceras la tienda “Pequeño Mundo” en San Rafael y solicita a la Municipalidad que tome alguna medida al respecto. Consulta si en esos casos existe alguna amonestación.

El Alcalde Municipal considera que lo procedente sería, a través del Proceso de Licencias Municipales, solicitarles que presenten un plan de manejo de los desechos y que de no ser así se iniciaría un proceso sobre la licencia comercial.

La regidora Amalia Montero consulta sobre la recomendación de la Auditoría Interna respecto a los vehículos de la Policía Municipal. Consulta también respecto al caso de una funcionaria de la Policía Municipal que aparentemente cometió plagio.

El Alcalde Municipal señala que ya se solicitó la apertura de los procedimientos administrativos a los funcionarios involucrados. Respecto al caso del supuesto plagio, señala que hay una nota de la Licda. Maritza Rojas, en la que se indica que se hizo una amonestación verbal a la funcionaria.

En atención a inquietudes planteadas por los miembros del Concejo al Alcalde en sesiones anteriores, el Lic. José Rodolfo Ibarra indica, en relación con un asunto expuesto por el síndico Oscar Calderón sobre un empozado cerca del Super Aguimar, que de acuerdo con la Ing. Sandra Blanco, se va a programar el back-hoe para mejorar los caños existentes en el lugar. En cuanto a la consulta sobre el cobro del servicio de alcantarillado pluvial a grandes comercios, como Office Depot o Multiplaza, señala que el tema se trató en el informe anterior (enviado vía correo electrónico a los miembros del Concejo). Añade que el costo del servicio, para quienes lo pagan, es de ¢2825 por trimestre.

El Alcalde Municipal acota que la modalidad del cobro se va a reestructurar, de modo que se cobro sobre el valor de la propiedad y no por unidad habitacional o por metros lineales del frente de la propiedad.

El Lic. José Rodolfo Ibarra, en respuesta a la consulta del regidor Azúa respecto a la tapia del Condominio Cerro Alto, señala que en un informe la Ing. Sandra Blanco indica que el 6 de octubre del 2009 se recibió solicitud de permiso de construcción para el cierre de la tapia perimetral, junto con la autorización del Departamento de Aguas del MINAET, contrato de servicio de consultoría del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y certificación de la aprobación de la viabilidad ambiental de la SETENA. Añade que el 22 de octubre de 2009 se otorgó el permiso de construcción N° 284 para la tapia perimetral, por cuanto se cumplió con todos los requisitos establecidos en la legislación nacional.

El regidor Marcelo Azúa consulta si la Administración planteó algún recurso o gestión adicional. Acota que si bien la SETENA otorgó la viabilidad ambiental, según tiene entendido no es viable construir sobre un río o una quebrada que no es intermitente.

El Lic. José Rodolfo Ibarra se compromete a hacer la consulta que plantea el regidor Azúa e informarle por correo electrónico. Respecto a un tema de seguridad en Vista de Oro planteado por la regidora Maynard, indica que el asunto fue remitido a la Policía Municipal. Sobre la consulta

de la síndica Martha Mayela Bermúdez sobre las lecciones de violín, señala que la Licda. Maritza Rojas informó que el profesor renunció y debido al momento del año en que eso sucedió, se dificultó realizar una nueva contratación, la cual se estaría realizando a inicios del próximo año. Indica que se solicitó un informe a la Proveeduría sobre la contratación de la construcción del gimnasio de la Escuela de Guachipelín, el cual se tendrá el día de mañana. Sobre la basura en la plaza de San Rafael, tema expuesto por la regidora Amalia Montero, indica que se está programando una limpieza general del sector de la plaza para el martes 15 de noviembre. Añade que con recursos del presupuesto del año 2012 se estarán adquiriendo basureros para ubicarlos en el sector.

La síndica Martha Mayela Bermúdez señala que el Alcalde Municipal le ofreció un informe sobre la visita que hizo la Defensoría de los Habitantes al Condominio Cerro Alto por el tema de aguas negras.

Sin más asuntos por tratar se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y ocho minutos.

***Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal***

hecho por: hpcs